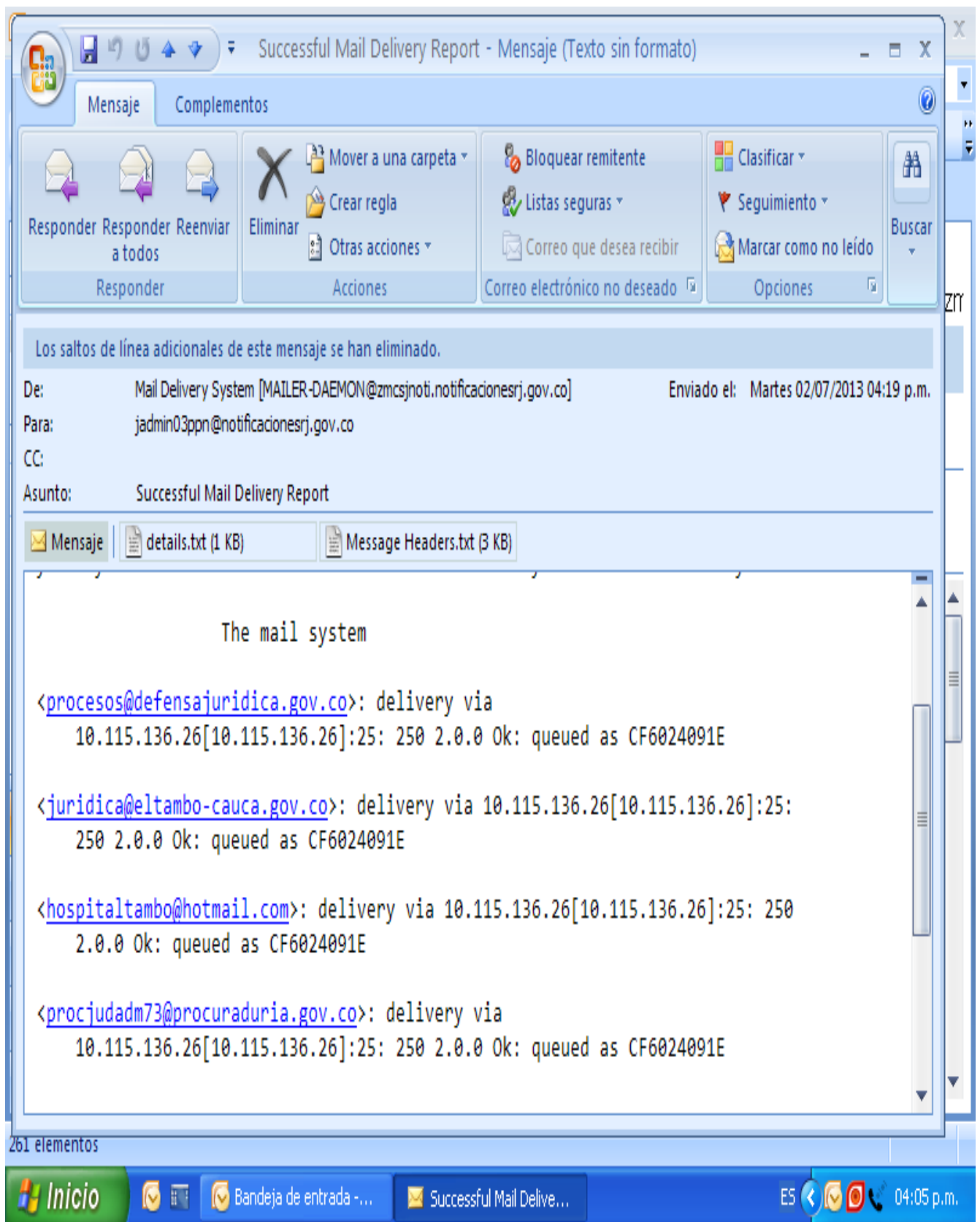




NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE...M

Mensaje

Complementos

Responder Responder Reenviar
a todos

Responder

Eliminar Mover a una carpeta
Crear regla Otras acciones

Acciones

Bloquear remitente Listas seguras
Correo que desea recibir

Correo electrónico no des...

Clasificar Seguimiento Marcar como
no leído

Opciones

Buscar

De: JUZGADO TERCERO [jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co]

Enviado el: Martes 02/07/2013 04:05 p.m.

Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co);
PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN; E. S. E. HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA (hospitaltambo@hotmail.com);
MUNICIPIO DE EL TAMBO (juridica@eltambo-cauca.gov.co)

CC:

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2013-31

Mensaje

2013-31 AUTO.pdf (126 KB)

2013-31 DDA CORRECCION.pdf (90 KB)

2013-31 DDA.pdf (123 KB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE: 190013331003201300031-00
DEMANDANTE: NELLY MEDINA VALENCIA
DEMANDADO: ESE HOSPITAL DE EL TAMBO – MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 246 DE FECHA 29 DE ABRIL de 2013, que Admite la Demanda dentro del Proceso citado en la Referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Inicio

Elementos enviados ...

Documento1 - Micros...

NOTIFICACION ELE...

ES

04:05 p.m.